

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2011

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION IX ARAUCANIA	CAPÍTULO	69

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2007	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo a Junio 2010	Estimación 2012	Meta 2011	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos	Notas
<p>●Implementación del Plan Regional de Gobierno Araucanía 7 y de la ERD, conforme los lineamientos estratégicos para el periodo 2010-2014</p> <p>-Monitoreo de la ERD y del Plan Regional de Gobierno 2010-2014</p> <p>»Sistema de monitoreo de la ERD y el Plan Regional Araucanía 7 operando</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>1 Porcentaje de Actividades realizadas para implementar Sistema de monitoreo de la ERD y del Plan Regional Araucanía 7.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° Actividades realizadas para implementar Sistema de monitoreo de la ERD y del Plan Regional Araucanía 7, el año t/N° Total Actividades programadas para implementar Sistema de monitoreo de la ERD y del Plan Regional Araucanía 7, el año t)*100</p>	0 %	N.C.	N.C.	N.C.	0 %	100 % (100/100) *100	8%	<p><u>Reportes/Infor mes</u></p> <p>1. Programa de Implementación del Sistema de Monitoreo de la ERD y del Plan Regional Araucanía 7. 2. Informe de cumplimiento del Programa de Implementación del Sistema de Monitoreo de la ERD y del Plan Regional Araucanía 7.</p>	1	1
<p>●Implementación del Plan Regional de Gobierno Araucanía 7 y de la ERD, conforme los lineamientos estratégicos para el periodo 2010-2014</p> <p>-Elaboración de propuestas de políticas, programas y proyectos que operativiza el Plan de Gobierno Araucanía 7</p> <p>»Implementación del Fondo de Innovación para la Competitividad</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>2 Porcentaje de recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) efectivamente transferidos a las entidades ejecutoras a más tardar el 3er. trimestre del año t, respecto del total de recursos FIC aprobados por el Consejo Regional de La Araucanía</p>	<p>(Monto total de recursos FIC transferidos a las entidades ejecutoras a más tardar el 3er. trimestre del año t /Monto total de recursos FIC aprobados por el Consejo Regional de La</p>	0.0 %	N.M.	N.M.	40.7 % (1468640.0 /3604857.0)*100	0.0 %	85.0 % (85.0/100.0)*100	5%	<p><u>Reportes/Infor mes</u></p> <p>Informe de Seguimiento de Transferencias de Recursos FIC-2011</p>	2	2

Regional (FIC), fijando orientaciones estratégicas y focalizando recursos a ejecutar.	Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	Araucanía, en el año t)*100										
<p>•Coordinación de la inversión Pública Regional, en base a las prioridades establecidas en la Estrategia Regional de Desarrollo y el Plan de Gobierno Araucanía 7, considerando los territorios existentes en La Araucanía.</p> <p>-Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) elaborado con la participación de alcaldes y municipios.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>3 Porcentaje de comunas con participación de actores relevantes en los Talleres realizados, respecto del total de comunas convocadas, para la elaboración participativa del ARI en los territorios de La Araucanía.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de comunas con participación de actores relevantes en los Talleres realizados, en el año t/N° total de comunas convocadas, para la elaboración participativa del ARI en los territorios de La Araucanía, en el año t)*100</p>	0.0 %	0.0 % (0.0/0.0)*100	0.0 % (0.0/0.0)*100	65.6 % (21.0/32.0)*100	0.0 %	81.3 % (26.0/32.0)*100	5%	<p><u>Formularios/Fichas</u></p> <p>- Programa de Elaboración Participativa del Anteproyecto Regional de Inversión (ARI) 2012.- - Resolución Exenta que aprueba el Programa de Elaboración Participativa del Anteproyecto Regional de Inversión (ARI) 2012.- - Convocatoria remitida a Municipios y SS. PP. para participación en los Talleres.</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>- Nómina de Asistencias de representantes comunales y de SS. PP. que participan en cada taller.- Acta de temas tratados en el Taller (Compromisos , comunas con participación de actores</p>	3	3

										relevantes, SS. PP. asistentes respecto del total convocados)		
<p>•Coordinación de la inversión Pública Regional, en base a las prioridades establecidas en la Estrategia Regional de Desarrollo y el Plan de Gobierno Araucanía 7, considerando los territorios existentes en La Araucanía.</p> <p>-Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI) elaborado con la participación de alcaldes y municipios.</p> <p>»ARI construido en los territorios de La Araucanía</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4 Porcentaje proyectos admisibles priorizados por la totalidad de los territorios de intervención y que son postulados a SERPLAC para su selección en año t, respecto del total de proyectos admisibles priorizados en los territorios de intervención en año t.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de proyectos priorizados en los territorios de intervención y presentados a Serplac para su selección en el año t /N° total de proyectos priorizados en los territorios de intervención, en el año t.)*100</p>	S.I.	0.00 % (0.00/0.00)*100	51.65 % (94.00/182.00)*100	78.57 % (22.00/28.00)*100	50.00 % (50.00/100.00)*100	99.07 % (213.00/215.00)*100	8%	<p><u>Formularios/Fichas</u> Actas de priorización de iniciativas de inversión, de los territorios de intervención.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Planilla o sistema de ingreso de iniciativas de inversión al GORE.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Oficio de postulación de iniciativas de inversión del GORE a SERPLAC.</p>	4	4
<p>•Administración del FNDR y Provisiones, con enfoque territorial</p> <p>-Asistencia técnica a formuladores para obtención de cartera de iniciativas técnicamente recomendadas.</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>5 Porcentaje de actividades de asistencia técnica del Plan de Asistencia Técnica Anual realizadas respecto de las programadas.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de actividades de asistencia técnica realizadas en el año t/Número de actividades de asistencia técnica programadas en el Plan de Asistencia Técnica Anual</p>	89 % (74/83)*100	93 % (117/126)*100	88 % (29/33)*100	100 % (9/9)*100	100 % (100/100)*100	100 % (100/100)*100	8%	<p><u>Reportes/Informes</u> 1. Plan Anual de Asistencia Técnica 2. Informe de cumplimiento del Plan Anual de Asistencia Técnica.</p>	5	5

		para el año t)*100										
<p>•Administración del FNDR y Provisiones, con enfoque territorial</p> <p>-Gestión y evaluación de la ejecución física y financiera de iniciativas de inversión.</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>6 Porcentaje del presupuesto FNDR (Programa 02) comprometido en arrastres</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Monto comprometido en arrastres para año t+1/Monto presupuesto vigente fin año t)*100</p>	<p>83.1 % (1919852/4000.0/230.0)*100</p>	<p>59.4 % (2568152/9000.0/430.0)*100</p>	<p>68.0 % (3084426/3000.0/4538052900.0)*100</p>	<p>N.M.</p>	<p>65.0 % (65.0/100.0)*100</p>	<p>65.0 % (65.0/100.0)*100</p>	<p>12%</p>	<p>Reportes/Informes Balance año t.</p>	<p>6</p>	<p>6</p>
<p>•Administración del FNDR y Provisiones, con enfoque territorial</p> <p>-Gestión y evaluación de la ejecución física y financiera de iniciativas de inversión.</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>7 Porcentaje de Iniciativas de Inversión de arrastre identificadas al 30 de abril.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de Iniciativas de Inversión FNDR (Programa 02-Subtítulo 31 de arrastre identificados presupuestariamente al 30 de abril del año t/N° Total Iniciativas de Inversión FNDR (Programa 02-Subtítulo 31 de arrastre del año t)*100</p>	<p>97 % (114/117)*100</p>	<p>98 % (95/97)*100</p>	<p>97 % (183/189)*100</p>	<p>99 % (135/137)*100</p>	<p>96 % (96/100)*100</p>	<p>99 % (99/100)*100</p>	<p>12%</p>	<p>Reportes/Informes Informe de cumplimiento de identificación presupuestaria dirigido a DIPRES en Mayo del año t.</p>	<p>7</p>	<p>7</p>
<p>•Administración del FNDR y Provisiones, con enfoque territorial</p> <p>-Gestión y evaluación de la ejecución física y financiera de iniciativas de inversión.</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>8 Porcentaje de tiempo efectivo en ejecutar los proyectos, sobre el plazo estipulado inicialmente en el Contrato de Ejecución.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Suma en días del tiempo efectivo de ejecución de los proyectos terminados en el año t/Suma en días del tiempo estipulado inicialmente en los Contratos de Ejecución de los proyectos terminados en el año t)*100</p>	<p>112.7 % (10162.0/9019.0)*100</p>	<p>114.9 % (12231.0/10647.0)*100</p>	<p>113.1 % (11226.0/9930.0)*100</p>	<p>117.8 % (3913.0/3322.0)*100</p>	<p>115.0 % (115.0/100.0)*100</p>	<p>113.0 % (113.0/100.0)*100</p>	<p>10%</p>	<p>Reportes/Informes 1. Contratos de Ejecución. 2. Actas de Recepción Provisoria o Actas de Entrega a Explotación.</p>	<p>8</p>	<p>8</p>

<p>•Administración del FNDR y Provisiones, con enfoque territorial -Gestión y evaluación de la ejecución física y financiera de iniciativas de inversión.</p>	<p><u>Economía/Producto</u></p> <p>9 Porcentaje del costo efectivo de las iniciativas de inversión FNDR terminadas en el año t sobre monto estipulado inicialmente en el Contrato de Ejecución.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Suma en pesos del costo efectivo de los proyectos terminados en el año t/Suma en pesos del monto adjudicado inicialmente, según estipulado en el Contrato de Ejecución, de los proyectos terminados en el año t)*100</p>	<p>102.3 % (1105616 9564.0/10 80814212 2.0)*100</p>	<p>103.5 % (1888472 2000.0/18 25478800 0.0)*100</p>	<p>102.6 % (1839875 3000.0/17 93645800 0.0)*100</p>	<p>102.7 % (9730494.0 /9477294.0) *100</p>	<p>110.0 % (110.0/100.0)*100</p>	<p>105.0 % (105.0/100.0)*100</p>	<p>8%</p>	<p><u>Reportes/Infor mes</u> 1. Contratos de Ejecución.2. Actas de Recepción Provisoria o Actas de Entrega a Explotación.</p>	<p>9</p>	<p>9</p>
<p>•Administración del FNDR y Provisiones, con enfoque territorial -Gestión y evaluación de la ejecución física y financiera de iniciativas de inversión.</p>	<p><u>Economía/Producto</u></p> <p>10 Porcentaje de Avance de la Ejecución Presupuestaria FNDR (Programa 02) al 30 de Junio del año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Monto ejecutado FNDR al 30 de Junio del año t/Monto total presupuesto FNDR vigente al 30 de Junio del año t)*100</p>	<p>28.2 % (7817011 000.0/276 90290000 .0)*100</p>	<p>52.6 % (1698819 0.0/32281 255.0)*100</p>	<p>50.1 % (2240173 7000.0/44 76090600 0.0)*100</p>	<p>45.8 % (19368428 625.0/4230 4357000.0) *100</p>	<p>50.0 % (21921582 000.0/4384 3163000.0) *100</p>	<p>50.0 % (50.0/100.0)*100</p>	<p>6%</p>	<p><u>Reportes/Infor mes</u> BALANCE (a 30 Junio año t)</p>	<p>10</p>	<p>10</p>
<p>•Administración del FNDR y Provisiones, con enfoque territorial -Administración del Presupuesto de Provisiones relacionadas con ámbitos estratégicos.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>11 Porcentaje de Ejecución Presupuestaria de Provisiones, en el año t (Residuos Sólidos, Puesta en Valor del Patrimonio, Programa de Infraestructura para el Desarrollo Territorial, Fondo de Innovación para la Competitividad)</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Sumatoria de los montos totales ejecutados en las Provisiones, en el año t/Sumatoria de los montos totales recibidos en las Provisiones, para el año t)*100</p>	<p>N.C.</p>	<p>N.C.</p>	<p>88.85 % (4573436 000.00/51 47464000 .00)*100</p>	<p>49.41 % (35583400 00.00/7201 228000.00) *100</p>	<p>90.00 % (77076000 00.00/8564 000000.00) *100</p>	<p>90.00 % (90.00/100.00)*100</p>	<p>8%</p>	<p><u>Reportes/Infor mes</u> Decretos de Hacienda que informar el monto por cada una de las provisiones especificadas. Balance de Ejecución Presupuestaria.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Acuerdos CORE.</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Informe de</p>	<p>11</p>	<p>11</p>

										Ejecución Presupuestaria de Provisiones		
<p>•Coordinación de la inversión Pública Regional, en base a las prioridades establecidas en la Estrategia Regional de Desarrollo y el Plan de Gobierno Araucanía 7, considerando los territorios existentes en La Araucanía. -Programa Público de Inversiones (PROPIR) ejecutado y difundido.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>12 Porcentaje de ejecución del Plan Anual de Difusión</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de actividades del Plan Anual de Difusión ejecutadas durante el año t/Número total de actividades programadas para el año t en el Plan Anual de Difusión)*100</p>	<p>91.7 % (188.0/205.0)*100</p> <p>H: 0.0 M: 0.0</p>	<p>99.5 % (187.0/188.0)*100</p> <p>H: 0.0 M: 0.0</p>	<p>99.5 % (189.0/190.0)*100</p> <p>H: 99.5 (189.0/190.0)*100</p> <p>M: 99.5 (189.0/190.0)*100</p>	<p>44.7 % (67.0/150.0)*100</p> <p>H: 44.7 (67.0/150.0)*100</p> <p>M: 44.7 (67.0/150.0)*100</p>	<p>100.0 % (100.0/100.0)*100</p> <p>H: 100.0 (100.0/100.0)*100</p> <p>M: 100.0 (100.0/100.0)*100</p>	<p>100.0 % (100.0/100.0)*100</p> <p>H: 100.0 (100.0/100.0)*100</p> <p>M: 100.0 (100.0/100.0)*100</p>	<p>10%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> Plan Anual de Difusión</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Informe de cumplimiento del Plan</p>	12	12

Notas:

1 Este Sistema de Monitoreo considera instrumentos e indicadores de gestión para medir el grado de avance de la ERD y del Plan Regional de Gobierno Araucanía 7

2 El Fondo de Innovación para la Competitividad contempla recursos asignados en la Ley de Presupuestos para el Gobierno Regional de La Araucanía y recursos que el Gobierno Regional recibe para tales fines a través de la Provisión Fondo de Innovación para la competitividad. Dichos recursos se ejecutan fundamentalmente a través de transferencias a otras instituciones o Servicios Públicos, que actúan como Entidades Ejecutoras.

3 Como actor relevante de la comuna se considera al Sr. Alcalde, Concejales y Dirigentes Vecinales (JJ.VV, Cesco, Clubes Deportivos, etc.), lo que deberá quedar establecido en el Programa de Elaboración Participativa del Anteproyecto Regional de Inversión (ARI) 2012.

4 A partir del año 2008, los proyectos que postulan a financiamiento para el año siguiente son recepcionados por el Gobierno Regional, organismo que remite a Serplac aquellos seleccionados para análisis técnico-económico. Los proyectos a remitir deben cumplir los criterios de admisibilidad de SERPLAC/MIDEPLAN, uno de los cuales dice relación con adjuntar los antecedentes establecidos por el S.N.I.; dichos antecedentes dependen del tipo de proyecto y la etapa a la que postula. Si estos antecedentes no se adjuntan, SERPLAC/MIDEPLAN declara inadmisibile el ingreso del proyecto y el Gobierno Regional debe velar porque las iniciativas remitidas a SERPLAC cumplan requisitos mínimos que permitan su admisibilidad.

A su vez, los territorios de intervención definen un listado con las iniciativas que consideran prioritarias para dicho territorio. Sin embargo, son otras las instituciones que deben formular dichas iniciativas; de ahí que el primer supuesto implica que las iniciativas priorizadas desde los territorios de intervención son efectivamente formuladas por las respectivas instituciones, y el segundo supuesto supone que esta formulación cumple con los requisitos de admisibilidad establecidos por SERPLAC/MIDEPLAN, ya que de lo contrario el GORE debe inhibirse de enviarlos.

5 El Gobierno Regional creó una Unidad de Preinversión para apoyar a las entidades formuladoras en las distintas etapas de preinversión de los proyectos que interesan a dichas entidades y que son concordantes con las prioridades regionales. La Unidad de preinversión elabora una Programación de las actividades a realizar, teniendo como base la Cartera de Proyectos Seleccionados para cada institución formuladora.

6 Se consideran proyectos de arrastre aquellos que cuentan con contrato vigente al 31 de diciembre del año t, e ingresados en el Módulo de Contratos del Banco Integrado de Proyectos (BIP). La correcta presentación de los proyectos depende de las entidades formuladoras, así como también la obtención de su recomendación técnica (RS).

7 Se consideran proyectos de arrastre aquellos que cuentan con Contrato Vigente al 31 de diciembre del año t, e ingresados al Módulo de Contratos del Banco Integrado de proyectos (BIP). Para identificar presupuestariamente un proyecto de arrastre, debe contar con recomendación técnica favorable otorgado por Serplac (RS) y ratificación del Consejo Regional. Se excluyen los proyectos que al 30 de Abril no cuentan con recomendación técnica favorable (RS), por encontrarse en reevaluación, ni con aprobación CORE.

8 - Se entiende por proyecto terminado en el año t aquellos que al menos se cuenta con recepción provisoria o acta de entrega de explotación.

- Para el cálculo de este indicador se incluyen sólo los proyectos de obras civiles.

- De los proyectos de Obras Civiles, se excluyen aquellos de Electrificación Rural dado que estos son subsidios entregados a empresas eléctricas privadas.

- En ocasiones, durante el desarrollo de las obras se encuentran condiciones no contempladas en el diseño (Ejs. rocas profundas, napas, etc..) que requieren realizar ajustes al diseño, con los consiguientes efectos sobre el plazo contractual original.

- En proyectos de agua potable o extensión de redes de alcantarillado, una vez iniciados los trabajos, potenciales beneficiarios que no estuvieron dispuestos a incorporarse en las etapas anteriores al proyecto, presentan solicitudes de incorporación, y por los costos de rentabilidad y mantención posterior de los sistemas, se debe evaluar la acogida de estas peticiones.

9 - Se entiende por proyecto terminado en el año t aquellos que al menos se cuenta con recepción provisoria o acta de entrega de explotación.

- Los Diseños de los proyectos son de responsabilidad de las entidades formuladoras.

- Para el cálculo de este indicador se incluyen sólo los proyectos de obras civiles.

- De los proyectos de Obras Civiles, se excluyen aquellos de Electrificación Rural dado que estos son subsidios entregados a empresas eléctricas privadas.

10 La recomendación técnica de cada proyecto depende de su institución formuladora y la aprobación financiera de su concordancia con las prioridades regionales.

Los presupuestos de cada proyecto son de responsabilidad de la entidad formuladora y su aprobación técnica de Serplac.

La ejecución de los proyectos es encomendada a Unidades Técnicas (Servicios Públicos con expertiz en la tipología del proyecto) y Municipios, mediante Convenio Mandato, Unidades que comprometen una ejecución presupuestaria para cada proyecto durante el año.

Los probables recursos compensatorios por transantiago, no serán considerados en el monto del presupuesto vigente.

11 El monto total ejecutado y recibido, corresponde a la sumatoria de las cuatro Provisiones consideradas.

12 El Plan Anual de Difusión contemplará actividades relacionadas tanto con la inversión de decisión regional como con la inversión de los Sectores Públicos más relevantes.

La desagregación por sexo se refiere a aquellas actividades del Plan de Difusión en las que es pertinente la aplicación del Enfoque de Género.

Supuesto Meta:

1 La coordinación del Sistema de Monitoreo permanecerá bajo la responsabilidad del Gobierno Regional de La Araucanía.

2 - Se cuenta con la aprobación del Consejo Regional de La Araucanía a más tardar el 1er. Semestre del año t.

- Las Unidades Ejecutoras no tienen rendiciones de cuentas atrasadas.

3 Que exista interés de parte de los actores relevantes de las comunas para participar en los Talleres.

4 Los proyectos priorizados por los territorios de intervención, han sido postulados al Gobierno Regional en los plazos establecidos y con todos sus antecedentes para su admisibilidad.

5 Se considera que los Municipios presentarán interés por participar de las actividades de apoyo técnico a entregar. Existe claridad de los Municipios respecto de las iniciativas que priorizan para otorgar un apoyo efectivo.

6 Las licitaciones programadas para el año 2011 con las Unidades Técnicas, es posible adjudicar dentro del año. El presupuesto vigente año 2010 no excede lo estimado.

7 Los proyectos cuentan con recomendación técnica (RS) y su correspondiente aprobación CORE antes del 30/04/2010.

8 No se presentarán condiciones climáticas (inundaciones, nevazones, cortes de camino, cortes de luz, caída de puentes, etc.) que atrasen la ejecución de los proyectos, debiéndose autorizar aumentos de plazo. Los diseños contemplan todos los requerimientos para no retrasar las obras.

9 La calidad de los Diseños permitirá no recurrir a aumentos de obras.

10 Las Unidades Técnica cumplirán con las licitaciones comprometidas para el 2° Semestre del año 2010. No se presentarán condiciones climáticas (inundaciones, nevazones, sequía, temporales, cortes de caminos, puentes y redes eléctricas) que atrasen la ejecución de las obras. Existe una cartera suficiente de proyectos con recomendación técnica y aprobación CORE.

11 Existe una cartera de proyectos debidamente recomendada. Existen en el mercado oferentes que presentan ofertas válidamente emitidas dentro del monto disponible, lo que hace posible adjudicar las licitaciones contempladas tanto para el segundo semestre del año 2010 como para el año 2011.

12 Existen en el mercado oferentes que presentan ofertas válidamente emitidas dentro del monto disponible, lo que hace posible adjudicar las licitaciones necesarias para implementar el Plan de Difusión.